

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN PUNTO DE LAS 08:15 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2021-2024 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

*Bea Regina R. Rufo*

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUDIENCIA PUBLICA A COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA CAÑADA.
- 4.-DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 PREDIO URBANO EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA "ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ", UBICADA EN LA DELEGACION DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES.
- 5.-DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 PREDIO URBANO EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA "TELESECUNDARIA VASCO DE QUIROGA", UBICADA EN LA DELEGACION DE TEOCALTITAN DE GUADALUPE.
- 6.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CAMBIO DE NOMBRE DE FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES ALFREDO R. PLACENCIA Y COMPROMISO DE DEMOSTRACIÓN DE EVIDENCIAS PARA PARTICIPAR CON POSTULACIÓN ANTE EL FONDO DE APOYO PARA FESTIVALES CULTURALES MUNICIPALES.
- 7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDIN DE NIÑOS CARMEN TORREZ VELIZ, EN LA DELEGACION DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.
- 8.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, MISMO QUE CONSISTE EN LA ADICION DE LA FRACCION XII AL ARTICULO 168, Y LA CREACION DEL TITULO OCTAVO CAPITULO UNICO LLAMADO "SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION" CON LA INCORPORACION DE LOS ARTICULOS 248, 249 Y 250 AL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

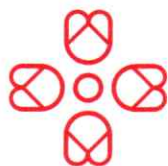
*Jose Alvarez C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





“REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.

9.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

“AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

MISMAS OBRAS SERAN REALIZADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023.

10.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

“AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

A LA PERSONA FISICA DE NOMBRE ING. JOSE DE JESUS ISLAS RODRIGUEZ, PARA SU EJECUCION, CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023.

11.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR UNIFORMES DEPORTIVOS A LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL QUE PARTICIPARAN EN EL TORNEO INTERESCOLAR 2023 (PRIMARIAS Y SECUNDARIA).

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.

PRESENTE.

*Jose Alvarez Campos*  
*Miguel de la Cruz*

*[Signature]*

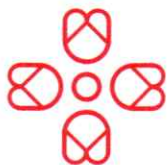
*[Signature]*

*Georgina Ruyoso*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*





- LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ  
PRESENTE.
- C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ  
PRESENTE.
- C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ  
PRESENTE.
- ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ  
PRESENTE.
- C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO  
PRESENTE.
- ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ  
PRESENTE.
- LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN.  
PRESENTE.
- L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ  
PRESENTE.
- PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.  
PRESENTE.
- C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO.  
PRESENTE.

----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON 11 (ONCE) VOTOS, SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

**3.-AUDIENCIA PUBLICA A COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA CAÑADA.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA A LA CIUDADANA DE NOMBRE ANTONIA LA CUAL REPRESENTA A LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA CAÑADA, LOS CUALES SE HACEN PRESENTE ANTE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR AL PLENO LA DEBIDA AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO EN MENCIÓN, PARA QUE EN ELLA SE REALICE LA EDIFICACIÓN DE UN TEMPLO RELIGIOSO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y UN ESTACIONAMIENTO, ESTO DEBIDO A QUE LOS COLONOS DE DICHO LUGAR LO VEN CONVENIENTE ESTO DEBIDO A QUE EL TEMPLO MÁS CERCANO A DICHO FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO A UN 1 KM DE DISTANCIA Y DE POR MEDIO SE ENCUENTRA UNA CARRETERA FEDERAL EN DONDE ESTA CONDICIÓN HACE PELIGROSO EL TRASLADO DE LOS TRANSEÚNTES AL TEMPLO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN LOS COMENTARIOS A FAVOR DE DICHA PETICIÓN, PERO NO SIN ANTES QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE CERCIORE DEL ÁREA TOTAL QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL MEDIANTE EL

*Manuel Reynoso*  
*Maria de la Asuncion Reynoso*  
*Georgina Reynoso*

*Campos*

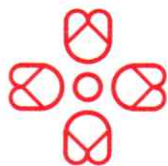
*Alvarez*

*José Alvarez C.*  
*Antonina*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*





*Miguel Boesche  
Secretario Rvoso*

DEBIDO LEVANTAMIENTO PARA ESTAR EN CONDICIONES Y CON LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA SOBRE EL PREDIO Y ASÍ TOMAR UNA DECISIÓN CORRECTA AL RESPECTO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y AGOTADO EL PUNTO, SE DECIDE QUE EN PRIMER LUGAR SE ESTARÁ MANDANDO REALIZAR EL DEBIDO LEVANTAMIENTO DE TODA SUPERFICIE RESTANTE DE LA CUAL ES PROPIETARIO EL MUNICIPIO PARA ESTAR EN EL CONOCIMIENTO Y CON LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR CON EXACTITUD A LA SOLICITUD AQUÍ PLANTEADA.

**4.-DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 PREDIO URBANO EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA “ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ”, UBICADA EN LA DELEGACION DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES.**

----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA DEBIDA APROBACIÓN PARA HACER LA DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 (UN) PREDIO URBANO EN POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA “**ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ**”, UBICADA EN LA DELEGACION DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 PREDIO URBANO EN POSESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA “**ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ**”, UBICADA EN LA DELEGACION DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES, PARA QUE SE INICIE EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO URBANO EN MENCIÓN, MISMO TRAMITE SERÁ EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

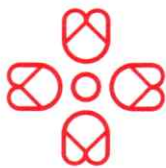
*J. Campos*

**5.-DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 PREDIO URBANO EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA “TELESECUNDARIA VASCO DE QUIROGA”, UBICADA EN LA DELEGACION DE TEOCALTITAN DE GUADALUPE.**

----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA DEBIDA APROBACIÓN PARA HACER LA DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 (UN) PREDIO URBANO EN POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA “**TELESECUNDARIA VASCO DE QUIROGA**”, UBICADA EN LA DELEGACION DE TEOCALTITAN DE GUADALUPE, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DE 01 PREDIO URBANO EN POSESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, EN DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA “**TELESECUNDARIA VASCO DE QUIROGA**”, UBICADA EN LA DELEGACION DE TEOCALTITAN DE GUADALUPE, PARA QUE SE INICIE EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO URBANO EN MENCIÓN, MISMO TRAMITE SERÁ EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

*José Álvarez C.*





**6.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CAMBIO DE NOMBRE DE FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES ALFREDO R. PLACENCIA Y COMPROMISO DE DEMOSTRACIÓN DE EVIDENCIAS PARA PARTICIPAR CON POSTULACIÓN ANTE EL FONDO DE APOYO PARA FESTIVALES CULTURALES MUNICIPALES.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE RECONOCER EL CAMBIO DE NOMBRE DEL FESTIVAL CULTURAL ALFREDO R. PLACENCIA QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO EN CONMEMORACIÓN DEL POETA ALFREDO R. PLACENCIA EN NUESTRO MUNICIPIO, ESTO CON EL MOTIVO PARA QUE DICHO FESTIVAL PUEDA OBTENER RECURSOS DERIVADOS DE UN FONDO ESTATAL. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS DE LOS REGIDORES PRESENTES A FAVOR DE DICHO RECONOCIMIENTO DE CAMBIO DE NOMBRE DEL MENCIONADO FESTIVAL CON EL PROPÓSITO ANTES EXPUESTO; UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y AGOTADO EL PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR EL RECONOCIMIENTO DE CAMBIO DE NOMBRE DEL **FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES ALFREDO R. PLACENCIA**, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN LO RELATIVO A LA INTENCIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR PARTICIPAR CON EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN ANTE EL "FONDO DE APOYO PARA FESTIVALES CULTURALES MUNICIPALES, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, SE ASIENTA:

1. QUE EL "FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES ALFREDO R. PLACENCIA", ES UNA FESTIVIDAD ORGANIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DESDE EL AÑO 2013.
2. QUE, DESDE SU PRIMERA EDICIÓN Y HASTA EL AÑO 2021, DICHA FESTIVIDAD ERA PÚBLICAMENTE CONOCIDA BAJO EL NOMBRE DE "FESTIVAL CULTURAL ALFREDO R. PLACENCIA".
3. QUE, A PARTIR DEL AÑO 2022, DICHA FESTIVIDAD PASÓ A DENOMINARSE "FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES ALFREDO R. PLACENCIA".

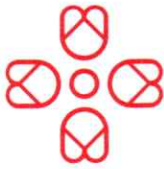
UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y SIENDO CORROBORADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE LAS FESTIVIDADES CON DIFERENTE NOMENCLATURA REFERIDAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES SON LA MISMA FESTIVIDAD; ES APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LO SIGUIENTE:

SE HACE CONSTAR QUE EL "FESTIVAL CULTURAL ALFREDO R. PLACENCIA", FESTIVIDAD ORGANIZADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DESDE AL AÑO 2013, PASÓ A DENOMINARSE "FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES ALFREDO R. PLACENCIA" A PARTIR DEL AÑO 2022 Y, POR ENDE, ÉSTA REÚNE EL NÚMERO DE EDICIONES NECESARIAS PARA SER LLEVADA A POSTULACIÓN CONFORME LOS LINEAMIENTOS DEL "FONDO DE APOYO PARA

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos



*Mely de Es...*  
*Georain Ramos*  
*Alvarez*  
*José Alvarez C.*  
*J...*  
*J...*  
*J...*



FESTIVALES CULTURALES MUNICIPALES", DE LA SECRETARÍA DE CULTURA ESTADO DE JALISCO.

POR CONSIGUIENTE, ESTE H. AYUNTAMIENTO ASUME AL MISMO TIEMPO EL COMPROMISO DE:

1. REALIZAR LA ENTREGA DE EVIDENCIAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO, QUE PERMITAN CONSTATAR QUE LA FESTIVIDAD REFERIDA, SE EFECTUÓ Y TUVO VERIFICATIVO EN EDICIONES ANTERIORES AL AÑO 2023.

**(Enlistar los nombres y cargos de las personas con voto de abstención, a favor, o en contra)**

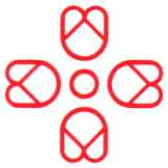
Nombre	Cargo	Voto
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESIDENTE	A FAVOR
LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ	SÍNDICO	A FAVOR
C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ	REGIDORA	A FAVOR
ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO	REGIDORA	A FAVOR
ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ	REGIDOR	A FAVOR
LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN.	REGIDORA	A FAVOR
L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ	REGIDOR	A FAVOR
PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.	REGIDOR	A FAVOR
C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO	REGIDORA	A FAVOR

**7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDIN DE NIÑOS CARMEN TORREZ VELIZ, EN LA DELEGACION DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.



*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Miguel Ángel', 'Georgina Reynoso', and 'Jose Alvarez C.'.*



RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0450/1/2022 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, EN DONDE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 5, EN LA DELEGACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LAS FLORES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,094.30 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL **JARDIN DE NIÑOS CARMEN TORREZ VELIZ** CON CLAVE ESCOLAR 14DJN5448G; DE TAL MANERA Y UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE LOS REGIDORES EXTERNAN SU APROBACIÓN PARA PROCEDER EN REALIZAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO EN CUANTO A REALIZAR EL COMODATO DEL PREDIO EN MENCIÓN. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:

*Males de Estra*  
*Georgina Reynoso*

**ACUERDOS**

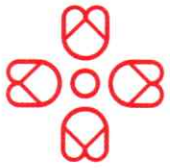
**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 5, EN LA DELEGACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LAS FLORES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,094.30 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA EL **JARDIN DE NIÑOS CARMEN TORREZ VELIZ** CON CLAVE ESCOLAR 14DJN5448G POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES ESTATALES, RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 5, EN LA DELEGACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LAS FLORES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,094.30 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL **JARDIN DE NIÑOS CARMEN TORREZ VELIZ** CON CLAVE ESCOLAR 14DJN5448G.

*José Alvarez C.*  
*J. Alvarez*



*[Handwritten signatures]*



*María Elena*  
 GEORGINA RYNOSO

**8.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, MISMO QUE CONSISTE EN LA ADICION DE LA FRACCION XII AL ARTICULO 168, Y LA CREACION DEL TITULO OCTAVO CAPITULO UNICO LLAMADO "SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION" CON LA INCORPORACION DE LOS ARTICULOS 248, 249 Y 250 AL "REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS DE FECHA 05 DE MAYO 2023 PARA SU DEBIDA APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN LO QUE CONCIERNE AUTORIZAR LA ADICION DE LA FRACCION XII AL ARTICULO 168, Y LA CREACION DEL TITULO OCTAVO CAPITULO UNICO LLAMADO "SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION" CON LA INCORPORACION DE LOS ARTICULOS 248, 249 Y 250 AL "REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.), MISMO QUE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

*R. Soto Ramírez*

**Artículo 168.** Para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la administración municipal, el ayuntamiento, sin menoscabo de las demás especificadas en el reglamento interior, trabaja con las siguientes dependencias:

- I. ....
- II. ....
- III. ....
- IV. ....
- V. ....
- VI. ....
- VII. ....
- VIII. ....
- IX. ....
- X. ....
- XI. ....
- XII. Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**TITULO OCTAVO**  
**CAPITULO UNICO**  
**"SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION"**

**Artículo 248.** La Secretaría Ejecutiva es la unidad que administrativa que coordina el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), quien dependerá directamente de la Secretaría General de Gobierno.

**Artículo 249:** La Secretaría Ejecutiva estará integrada por:

- I. Titular de la Secretaría Ejecutiva
- II. Área Jurídica
- III. Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva
- IV. Área de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

**Artículo 250.** Corresponde a la Secretaría Ejecutiva:

*Jose Alvarez C.*

*J. Álvarez*

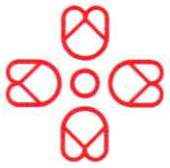
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*







*Méjor de lo etc*  
**GEORGINA REYNOSO**

- I. Implementar acciones para procurar la participación de los sectores público, privado y social, así como de niñas, niños y adolescentes, en la definición e instrumentación de políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- II. Promover consultas públicas y periódicas, con el sector público, privado y social, así como de mecanismos universales, representativos y permanentes de participación en los diferentes entornos en los que se desarrolla niñas, niños y adolescentes.
- III. Dar seguimiento a la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de las acciones establecidas tanto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley General), así como, La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco;
- IV. Coordinarse con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General y Ley Estatal.
- V. Promover, coordinar e implementar las acciones entre las dependencias integrantes del Sistema Municipal de Protección, para procurar una colaboración eficiente, con la participación de los sectores sociales, academia y privados, así como de niñas, niños y adolescentes;
- VI. Elaborar el anteproyecto del Programa Municipal; para someterlo a consideración de la comisión interinstitucional del Sistema Municipal de Protección, de acuerdo a los tiempos enunciados dentro de los transitorios de la Ley Estatal;
- VII. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Municipal;
- VIII. Emitir recomendaciones para que se incorpore en el Programa Municipal de Protección, las estrategias y líneas de acción de los Programas Nacional y Estatal;
- IX. Elaborar y proponer ante la comisión interinstitucional el anteproyecto de reglamento del Sistema Municipal de Protección, para someterlo a consideración de la comisión interinstitucional del Sistema Municipal de Protección;
- X. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación con instancias públicas y privadas, estatales, nacionales e internacionales;
- XI. Conformar y administrar un sistema de información a nivel municipal, con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos;
- XII. Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes;
- XIII. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice;
- XIV. Fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- XV. Llevar un registro actualizado de niñas y niños de primera infancia que requieran atención, asistencia, apoyos y servicios en el municipio;
- XVI. Elaborar y resguardar las actas de las sesiones del Sistema Municipal de Protección, así como dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos y recomendaciones dictados en el Sistema;
- XVII. Las demás que le encomienden la comisión interinstitucional y el Sistema Municipal de Protección, así como las establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus respectivos Reglamentos.

*Campos*

*Alvarez*

**José Álvarez C.**

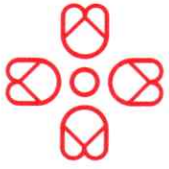
*Jarama*

*[Signature]*

Gobierno Municipal - [www.jalostotitlan.gob.mx](http://www.jalostotitlan.gob.mx) - @GobJalos

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE TODOS LOS COMENTARIOS DE LOS REGIDORES VEN FAVORABLE LA ADICIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS AL **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO**, EN LOS CUALES SE CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE LA **"SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION"** A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, ACTO CONTINUO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, PROCEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN DE LA ADICION DE LA FRACCION XII AL ARTICULO 168, Y LA CREACION DEL TITULO OCTAVO CAPITULO UNICO LLAMADO **"SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION"** CON LA INCORPORACION DE LOS ARTICULOS 248, 249 Y 250 AL **"REGLAMENTO DEL**





*México Bo...  
González Hermosillo*

GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.) QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA ADICION DE LA FRACCION XII AL ARTICULO 168, Y LA CREACION DEL TITULO OCTAVO CAPITULO UNICO LLAMADO "SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION" CON LA INCORPORACION DE LOS ARTICULOS 248, 249 Y 250 AL "REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.)

**SEGUNDO.** - SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS DE SU OBLIGATORIA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTIDÓS Y

**CUARTO.** - SE AUTORIZA NOTIFICAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO DE LO AQUÍ ACORDADO, ESTO CONFORME A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**9.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:**

"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".

"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".

"AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".

MISMAS OBRAS SERAN REALIZADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023.

----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA

*[Signature]*

*[Signature]*

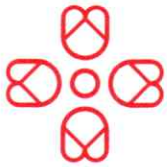
*José Álvarez C.*

*[Signature]*

*[Signature]*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





*Mely Acevedo*  
*Georgina Reynoso*

CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" POR EL MONTO DE \$426,599.34 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N).

"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" POR EL MONTO DE (\$654,856.68 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N).

"AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO". POR EL MONTO DE (\$45,694.76 CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N),

ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" POR EL MONTO DE \$426,599.34 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N).

"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" POR EL MONTO DE (\$654,856.68 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N).

"AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO". POR EL MONTO (\$45,694.76 CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N), DANDO UN GRAN TOTAL POR LAS TRES OBRAS ANTES MENCIONADAS POR LA CANTIDAD DE \$1'127,150.78 (UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 78/100 M.N) CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023.

**10.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:**

"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".

"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".

"AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".

A LA PERSONA FISICA DE NOMBRE ING. JOSE DE JESUS ISLAS RODRIGUEZ, PARA SU EJECUCION, CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS

*[Signature]*

*[Signature]*

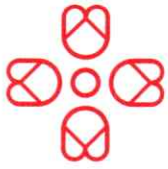
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





**DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023.**

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS EN EL USO DE LA VOZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”.

“AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”, MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023, A LA PERSONA FÍSICA “ING. JOSE DE JESUS ISLAS RODRIGUEZ.”, PARA LO QUE ENSEGUIDA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA ING. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, MISMA QUE BRINDA UNA EXPLICACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN ADJUDICAR. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS ENCAMINADOS EN FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ALVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO” POR EL MONTO DE \$426,599.34 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N).

“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO” POR EL MONTO DE (\$654,856.68 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N).

“AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”. POR EL MONTO (\$45,694.76 CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N), DANDO UN GRAN TOTAL POR LAS TRES OBRAS ANTES MENCIONADAS, LA CANTIDAD DE \$1'127,150.78 (UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 78/100 M.N), MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023., A LA PERSONA FÍSICA “ING. JOSE DE JESUS ISLAS RODRIGUEZ.”.

**11.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR UNIFORMES DEPORTIVOS A LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL QUE PARTICIPARAN EN EL TORNEO INTERESCOLAR 2023 (PRIMARIAS Y SECUNDARIA).**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL REGIDOR ULISES SUAREZ GUTIÉRREZ, EL CUAL EXPONE AL PLENO QUE SE ESTARÁ REALIZANDO UN TORNEO DEPORTIVO INTER ESCOLAR ENTRE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DENTRO DEL

*Manuel de los Angeles Gonzalez Reyes*

*[Signature]*

*[Signature]*

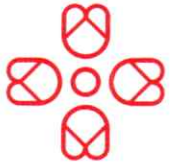
*José Alvarez C.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





MUNICIPIO PARA LO CUAL PROPONE QUE SE APOYE A TODO LOS PARTICIPANTES DEL MISMO TORNEO DEPORTIVO CON LAS PLAYERAS DEPORTIVAS, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE TODOS LOS REGIDORES PRESENTES CONSIDERAN FAVORABLE EL CONTINUAR APOYANDO EL DEPORTE EN NUESTRO MUNICIPIO, Y LA PRESENTE PROPUESTA ABONA AL APOYO DEL DEPORTE EN NUESTRO MUNICIPIO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EL REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE 700 PLAYERAS DEPORTIVAS CON EL PROVEEDOR VICENTE ANTONIO ENCISO SANTOS POR LA CANTIDAD DE \$85,260.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), MISMAS PLAYERAS LAS ESTARÁN USANDO LOS PARTICIPANTES EN DICHO TORNEO.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:09 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Jose Alvarez C.  
 C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. Lomeli Sanchez  
 LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ  
 SÍNDICO

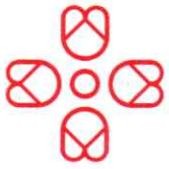
R. Reynoso Gonzalez  
 C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.  
 REGIDOR

N. Jimenez Manriquez  
 C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ  
 REGIDOR

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 4  
 2022  
 600000  
 Reynoso

*Handwritten signatures on the right margin:*  
 Alvarez  
 Lomeli  
 Reynoso  
 Jimenez





ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ  
REGIDOR

*Es 612*  
*GONZALO REYNOSO*

C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO  
REGIDOR

ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ  
REGIDOR

LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN  
REGIDOR

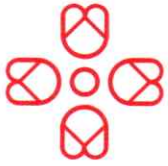
L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ  
REGIDOR

*Jamun*

*Sose Alvarez C.*

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ  
REGIDOR

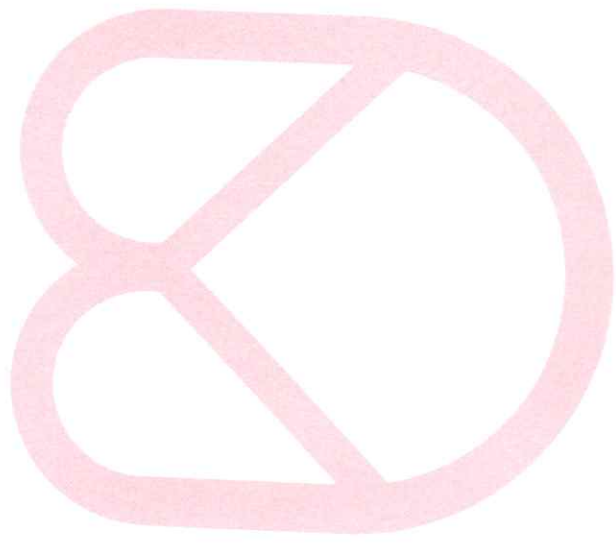




GEORGINA REYNOSO  
C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO  
REGIDOR

[Signature]  
L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ  
SECRETARIO

[Signature]  
GEORGINA REYNOSO REYNOSO



[Signature]  
Sosi Alvarez C.

[Signature]

[Signature]

